



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de abril de 2011, se adjudicó definitivamente el contrato de gestión del servicio público de la Escuela de Música y Danza Municipal mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- d) Dirección de internet del perfil de contratante:
www.guadlaixdelasierra.com

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión del Servicio Público de Escuela de Música y Danza Municipal.
- b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOCM nº 58 de fecha 10 de marzo de 2011.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Varios criterios de adjudicación.

4. Adjudicación Definitiva:

- a) Fecha: 13 de abril de 2011
- b) Contratista: Sounds & Imagination S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación. Estará determinado en los módulos establecidos en el Pliego de Condiciones conforme a las aportaciones que han de realizar la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra y de conformidad con la oferta presentada.

En Guadalix de la Sierra, a 18 de abril de 2011

El Alcalde,

Fdo.: Angel Luis García Yuste